

Información de Trámite

Nombre Trámite	DÉBITO BANCARIO AUTOMÁTICO DE LA PLANILLA DE AGUA POTABLE
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Este trámite permite al usuario y/o cliente, realizar automática y mensualmente los pagos del servicio de agua potable y alcantarillado a través de débito bancario directo.
¿A quién está dirigido?	<p>Este servicio puede ser solicitado por el titular de la cuenta del banco, persona natural o persona jurídica, nacional o extranjera que tenga una cuenta de consumo en la Empresa Pública de Agua Potable y Saneamiento; y, que desee direccionar el pago a través de débito bancario.o.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Pago a través de débito bancario
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Debe ser el titular de una cuenta bancaria y disponer de fondos a que permitan realizar el débito del valor correspondiente al servicio facturado mensualmente por la EPMAPS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Llenar y suscribir el formulario de CONVENIO PAGO A TRAVÉS DE BANCO. <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. En caso de que la cuenta bancaria tenga firmas conjuntas, el formulario y los requisitos deben ser de todos los firmantes. <hr/>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Para que los pagos de consumo de agua potable y alcantarillado sean debitados directamente de la cuenta bancaria:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Llenar y suscribir el formulario de CONVENIO DEL PAGO A TRAVÉS DE LOS BANCOS.2. Entregarlo a través de los canales de atención conjuntamente con los requisitos. <p>Canales de atención: Correo electrónico, Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Canales de atención Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none">• Agencia: Valle de los Chillos Dirección: Gribaldo Miño y Av. Ilaló, sector Dean bajo, Conocoto. Horario de Atención: Lunes-Viernes 08H00 a 16H45• Agencia: Quicentro Sur Dirección: Centro Comercial Quicentro Sur local 84; 2do piso. Horario de atención: Lunes a Sábado: 08H30 a 18H00• Agencia: Matriz Dirección: Av. Mariana de Jesús entre Italia y Alemania. Horario de Atención: Lunes-Viernes: 07H30 a 17H00. Sábados 08h00 a 12h00• Agencia: El Condado Dirección: Centro Comercial El Condado, Local 107 - 109, Av. Prensa y Mariscal Sucre. Horario de Atención: Lunes-Sábado 10H00 a 18H30.• Agencia: Calderón (Centro Comercial Coral Plaza) Dirección: Marianitas de Calderón, Sub. 1 Atención: Lunes-Sabado: 09H00 a 17H00

- Agencia: Zonal Eloy Alfaro Dirección: Alonso de Angulo y Cap. Cesar Chiriboga. Horario: 08H00 a 16:30
- Agencia: Tumbaco Dirección: Centro Comercial Ventura Mall 2do Piso Horario: 08H00 a 16H00

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización](#).
Art. ARTICULO 568.

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Contacto: Pahola Carrillo
Correo Electrónico: atencion.cliente@aguaquito.gob.ec
Teléfono: Teléfono: 2994-400

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	10	0	466303
2024	09	0	533547
2024	08	0	532178
2024	07	0	551870